



COMUNICADO No. 005

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

PARA: MIEMBROS DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL ÁREA DE PRIMARIA CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 3425 DE 2015 – CONVOCATORIA No. 238 DE 2012 CNSC

ASUNTO: PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ASPIRANTES QUE PRESENTARON LA SOLICITUD DEL AVAL DE RECONOCIMIENTO CULTURAL - CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SU 011 DE 2018 H.C.C

FECHA: FEBRERO 25 DE 2019.

Por medio del presente la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, da a conocer la relación de los aspirantes que conforman la lista de elegibles en el área de Primaria, que presentaron por escrito la solicitud del Aval de Reconocimiento Cultural ante el respectivo Consejo Comunitario, en el término establecido en la "RUTA DE SOLICITUD DE AVALES, OTORGAMIENTO Y NOMBRAMIENTO DE ETNOEDUCADORES – CONVOCATORIA No. 238 DE 2012 CNSC - CUMPLIMIENTO SENTENCIA SU 011 – 2018".

La relación de los aspirantes que presentaron la solicitud del Aval de Reconocimiento Cultural es la siguiente:

PUESTO EN LA LISTA DE ELIGIBLES	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
53	OVIRNE PATRICIA PUETAMAND QUIÑONES	27125462
58	ADA PATRICIA VALENCIA OROBIO	5966802
68	BOLIVAR VERA CASTILLO	12911675
71	JOSE MARIO BARREIRO CAICEDO	87942940
75	SANDRA STELLA AGUIRRE	59667164
76	GABY MARINEY LANDAZURI CASTILLO	27124638
96	ARLEY CAICEDO SINISTERRA	12797352
99	JADER JAIR ALEGRIA MEZA	12918967
107	INGRIS ELIZABET QUIÑONES ORTIZ	27127464
111	CARMEN XIMENA PERLAZA SEGURA	36810917
113	COLOMBIA VIRGINIA SALAZAR CORTES	59661438
115	ELY MARIA CORTES CORTES	59314212
124	CINDY ANABEL LEYTON CAICEDO	1082687890
126	MAYELI MARIELA CORDOBA LANDAZURI	27126698
127	KELLY JOHANA CORTES CASTRO	1082686385
128	EINÝ PILAR QUIÑONES OBANDO	27129418
133	FLORENNY SALAZAR WISAMANO	36812057
147	NAZARETH DEL SOCORRO CORTES CASTILLO	1082688120
152	MARIA FERNANDA CORTES CORTES	1082689233
153	INGRIS YULEY SEVILLANO CASTILLO	27126432
154	ANA LUCIA ESPAÑA CIFUENTES	34678509
159	ANA PATRICIA CASTRILLON SEVILLANO	59670121
160	EDSON EDUD GONZALES QUIÑONES	87434222
166	KELLY JOHANA CASTILLO CASTILLO	1082686550
172	KAREN YINELA REALPE CORTES	1082690448
174	BRENDA JACKELINE ORTIZ GOYES	27126925
179	EFRAN EDEIBER TOBAR DIAZ	1082688151

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737

Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co

Pacto (Nariño)

EL NUEVO GOBIERNO



Gobierno



Economía



Innovación



180	MARIA NAYIBE MESA VILLARREAL	1082689094
185	ANDERSON MANUEL FERRIN ORDÓÑEZ	1082688074
186	RUBEN DARIO BASTIDAS RODRIGUEZ	1082688415
189	FRANCY ANDREA BONILLA HURTADO	1059446144
193	YENNY NUBILIA PALACIOS PALACIOS	35601302
197	ZULLY SIOMARA CASTILLO CABEZAS	27129510
205	CARLOS ALBERTO DELGADO CASTILLO	1082686374
208	RUBY ESNADIT FLOREZ RIVADENEIRA	1082689917
224	FLOR ALBA DIAZ JOJOA	59834173
235	JOFREY DAVID CASTAÑEDA TENORIO	13055945
238	LIDER YEINER QUIÑONES VALLECILLA	1082689059
240	SEGUNDO VIDAL QUIÑONES ORTIZ	5226290
246	SEGUNDO ADALBERTO MESA VILLARREAL	1082686414
253	MAURIN BETINA TORRES QUIÑONES	1082689855
255	RICARDO ORTIZ VALENCIA	12831010
256	VICTORIA MARTÍNEZ HURTADO	36810737
257	MAYENNY VIRGINIA ARROYO CAICEDO	59165983
260	MARIA LIDA GUERRERO CABEZAS	1082688491
264	EVERGITA CUNDUMI COLORADO	36811132
266	YESICA DANIELA ANGULO CORTES	1082690050
267	ERIKA LEONOR ORTIZ REYES	1082688733

Se deja constancia que en relación a los cuarenta y seis (46) aspirantes de la lista de elegibles que no presentaron la respectiva solicitud del Aval de Reconocimiento Cultural, quedan excluidos del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º de la "RUTA DE SOLICITUD DE AVALES, OTORGAMIENTO Y NOMBRAMIENTO DE ETNOEDUCADORES" que establece:

"1. SOLICITUD DE AVAL A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y RADICACIÓN DE LA SOLICITUD A LA SED-Nariño:

(...) El término para la solicitud y la radicación de la copia al correo electrónico sentenciasu011-2018@narino.gov.co es de diez (10) días hábiles contados a partir del día 15 de enero de 2019. **(Fecha límite 28 de enero de 2019).**

Vencido el término anterior sin que el(a) aspirante de la lista de elegibles haya solicitado el aval de reconocimiento cultural con copia a la SED-Nariño, se entenderá tácitamente que no tiene interés en el proceso, en consecuencia será excluido del mismo (...)"

Dado en San Juan de Pasto a los 25 días del mes de febrero de 2019.

DORIS MEJÍA BENAVIDES

Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

Aprobó: LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDJOY
Subsecretaría Administrativa y Financiera.

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
PU. GA RECURSOS HUMANOS

Elaboró: DANIEL ORTIZ VILLOTA
Profesional Subsecretaría Administrativa y Financiera.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 428 No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737

Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co

Pasto (Nariño)

EL NUEVO GOBIERNO



Gobierno



Economía



Innovación